

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FERIA
LIBRE A DON PATRICIO ALEJANDRO MORAGA
FAUNDEZ**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1964 /

Independencia, 17 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial suscrito entre doña Paula Andrea Morales Ordenes y don Patricio Alejandro Moraga Faundez, de fecha 05 de abril del 2017; memorándum N° 2, de fecha 06 de abril del 2017 del Sr. Inspector Municipal Luis Moreno Carvajal; memorándum N° 146 de fecha 07 de abril del 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 376 de fecha 15 de mayo del 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; el art. 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


AUTORIZÁSE la transferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de feria libre enrolada con el N° 152.624, de giro "Abarrotes", con posturas en El Pino y Maruri, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de don **PATRICIO ALEJANDRO MORAGA FAUNDEZ, Rut.** [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de Cesión de Derechos de Patente Comercial", firmada ante Notario Público don Francisco Varas Fernández de fecha 05 de abril del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


LMS/MAO/JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.